

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1026
SALTA, 30 de julio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.450/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la asignación de las becas de estímulo correspondientes al Proyecto PROMBIO – destinado a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según nota de la Directora de la Escuela de Biología, Dra. Virginia Martínez y Director de Proyecto PROMBIO, dicha Beca alcanza a los alumnos que aprobaron como mínimo cinco (5) asignaturas en el período lectivo 2018 los que serán beneficiados con el programa de Becas Estímulo al avance de carrera en el marco de PROMBIO.

Que expresan que según nómina aportada por la Dirección de Cómputos de esta Universidad alcanza a veintisiete (27) alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Al mismo aclara que el proyecto PROMBIO asignó un total de Pesos Sesenta y mil (\$ 66.000) correspondiéndole a cada alumno la suma de Pesos Dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 2444); y que la diferencia para llegar a Pesos Dos mil cuatrocientos cincuenta (\$ 2450) que percibirá cada alumno será absorbida por la Escuela.

Que a fs. 4, obra el listado de los alumnos beneficiados por dicho programa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnese a los siguientes alumnos que tienen como mínimo cinco (5) materias aprobadas en el período lectivo 2018 - la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – una **BECA ESTÍMULO**, en el marco del **Proyecto PROMBIO**, por las razones expresadas precedentemente:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	LOPEZ, PRISCILA DAMARIS	38607553
2	CORIMAYO, SHEILA NAHIR	39400240
3	KEHL, SEBASTIAN DARIO	38275167
4	MARTINEZ, MOIRA NURIA EVELIN	40659889
5	ABDENUR ARAOS, FLORENCIA	37776746
6	DIAZ LEGUIZAMON, MARINA A	38506234
7	NAVARRO, EXEQUIEL ALEJANDRO	39680155
8	PIOLI, MATIAS ALEJANDRO	39230109
9	TEJEIRO, NATALIA YANINA	38210938
10	OCARANZA DI BATTISTA, SOFIA	39895982
11	PALACIOS, ESTEBAN JOSE	32137137
12	GAMARRA NALLAR. RODRIGO JOSE	40965759
13	BERGERET PACHECO, ROCIO MICAEL	40827911
14	DEMAYO SAMAN, ANDREA INES	39215952
15	BALLARDINI, FLORENTINA	37460647
16	PEÑARANDA, ALICIA ROSARIO	40354771
17	VILLAGRAN, MARCIA HUILEN	39217163
18	BARRIENTOS, MARIA CONSTANZA	39360832
19	LAUREANO, LUCIA VERONICA	41179350
20	ECHENCHURRE, DENISE DEL MILAGRO	40149271

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1026

EXPEDIENTE N° 10.450/2019


1.

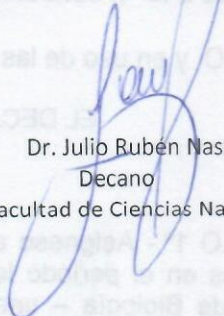
21	SANDOVAL, RITA ARIADNA	41829765
22	ARAMAYO, VALERIA ABIGAIL	41749648
23	APARICIO, MARIA LUZ	94893615
24	BENITEZ, ROCIO ALEJANDRA	42705811
25	CEDOLINI, SERGIO GASTON	42520514
26	SALAS, MALENA ANAHI	42503448
27	MAIDANA, LEONEL RICARDO	41180607

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que cada alumno nombrado percibirá la suma total de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta (\$ 2450,00).

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución de la siguiente manera: Pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000,=) a los fondos asignados al PROMBIO, presupuestado en el componente A, A.4. 4. y Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,=) a la Escuela de Biología.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: alumnos involucrados, Dr. Corronca, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales